

INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO-SANITARIA

SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Por Decreto de la Presidencia núm. 1.378 de fecha 24 de noviembre de 2015 del Organismo Autónomo “Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria” (IASS), se aprobó el Pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares que ha de regir el acuerdo marco para el **suministro de frutas y hortalizas frescas para los Hospitales y Centros del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS)**, mediante procedimiento abierto, con las siguientes características:

1.- Objeto.- La selección de operadores para el suministro de cuantía indeterminada de frutas y hortalizas frescas, con destino a los hospitales y centros del IASS, cuya relación detallada figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas.

-Lote 1 HORTALIZAS FRESCAS

-Lote 2 FRUTAS FRESCAS

Las ofertas deberán incluir la totalidad de los productos a suministrar por cada lote al que se opte, con indicación de los precios unitarios.

2.- Plazo de duración.- El acuerdo marco tendrá un plazo máximo de dos (2) años de duración, en el que se ha previsto una posible prórroga por otros dos (2) años más, de conformidad con lo previsto en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

3.- Presupuesto de licitación.- El presupuesto de gasto máximo estimado para atender las obligaciones económicas derivadas de este acuerdo marco, es el previsto en la Cláusula 5 del Pliego, que asciende a un importe de **815.767,00 euros**, IGIC no incluido, calculado de acuerdo con el plazo de vigencia del contrato y la previsión de una posible prórroga.

4.- Garantías:

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: No se exige.

5.- Obtención de documentación e información.- Los interesados podrán examinar los pliegos de condiciones y documentación complementaria en la página web del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria (www.iass.es), apartado perfil del contratante, en el Registro del IASS (situado en la Calle Galcerán, nº 10, planta baja, de Santa Cruz de Tenerife), así como en el Registro General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (situado en el *Centro de Servicios al Ciudadano*, en la Calle Bravo Murillo, de Santa Cruz de Tenerife), donde podrá ser examinado por los interesados en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y de 9:00 a 13:00 horas los sábados (en este último caso, sólo en el Registro del Cabildo Insular). Asimismo, podrá ser consultado en los Registros Auxiliares de la Corporación.

Así mismo, podrá contactar telefónicamente con el Servicio de Gestión Administrativa del IASS en los teléfonos 922 843241 / 922 843242, o mediante correo electrónico ssantana@iass.es / malvarez@iass.es.

6.- Lugar y plazo de presentación de proposiciones.- La presentación de las proposiciones puede efectuarse mediante entrega en el Registro del IASS (situado en la C/ Galcerán, nº 10, planta baja), en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y de 9:00 a 13:00 horas los sábados en el Registro General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (situado en el *Centro de Servicios al Ciudadano*, en la Calle Bravo Murillo, de Santa Cruz de Tenerife), bien personalmente o bien mediante envío por mensajería, entregado dentro del plazo señalado **hasta el día de 5 de enero de 2016**, de conformidad con lo dispuesto en el ar.159.1 TRLCSP.

No obstante lo anterior, las proposiciones y documentación complementaria también podrán remitirse por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de correos, dentro del plazo de presentación de proposiciones, y comunicar en el mismo día al órgano de contratación, por fax (922-843254), o telegrama, la remisión de la proposición.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición en el caso de que fuera recibida fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

Transcurridos DIEZ (10) DÍAS NATURALES desde la terminación del plazo, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

A los efectos anteriormente indicados la dirección y el número de fax de la Secretaría Delegada del INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA IASS son los siguientes:

INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA IASS
CALLE GALCERAN, 10
38004 - SANTA CRUZ DE TENERIFE
Islas Canarias - ESPAÑA
Fax: 922-84-32-54

7.- Lugar y plazo de presentación de muestras.- Al objeto de ser evaluados, podrán solicitarse muestras de determinados artículos del lote o lotes por los que se licite, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 12bis del Pliego, **en el plazo se comunicará a cada licitador admitido, tras la apertura del sobre número 1**, y se depositarán en la siguiente dirección:

HOSPITAL FEBLES CAMPOS
CALLE DOMINGO J. MANRIQUE, 2
38006-S/C DE TENERIFE
DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS

8.- Solvencia económica, financiera y técnica: los licitadores deberán acreditarla conforme a las cláusulas 4, 12 y 18 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.-Criterios de adjudicación: El contrato se adjudicará al licitador que presente la oferta económicamente más ventajosa en función de una pluralidad de criterios, que son la valoración de la calidad, oferta del menor precio medio unitario y mejoras sobre el objeto del acuerdo marco, ordenados de manera decreciente con base en la ponderación de los puntos a otorgar:

CRITERIOS	PONDERACIÓN	PUNTOS	SOBRE
1.- Valoración económica Se valorará la baja sobre el importe total estimado por los 2 años de duración del acuerdo marco por lote, sin superar los precios máximos unitarios.	70%	70 puntos	3

2.- Valoración calidad				
Olor (máximo 5 puntos)	20 %	20 puntos	2	
Color (máximo 5 puntos)				
Sabor (máximo 5 puntos)				
Aspecto (máximo 5 puntos)				
3.- Mejoras				
Certificados de calidad y sistemas de gestión (5puntos)	10%	10 puntos	3	
Respuesta ante pedidos urgentes (5puntos)				
TOTAL		100%	100 puntos	

10.- Contenido de las proposiciones.- Las proposiciones constarán de **tres sobres** conforme establece la cláusula 12ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares, en los que se incluirá la documentación especificada en la misma.

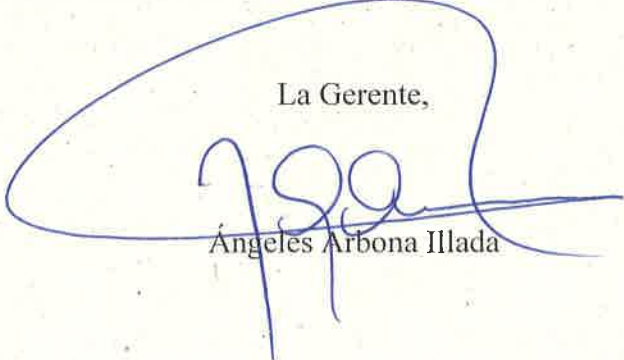
11.- Apertura de proposiciones.- Una vez calificada la documentación de los sobres número 1, se realizará en acto público, a celebrar en la fecha, lugar y hora que se comuniquen con antelación suficiente, la apertura de los sobres número 2 criterios de adjudicación NO evaluables mediante cifras o porcentajes, de las proposiciones de los licitadores admitidos.

Realizada por la Mesa de contratación la evaluación de los criterios a que se refiere la cláusula anterior, tras solicitar, en su caso, los informes técnicos que estime oportunos, se dará cuenta de los resultados obtenidos y se procederá, también públicamente, en fecha, hora y lugar comunicados con antelación suficiente a los licitadores, a la apertura del sobre número 3, en ese momento se mostrará la oferta económica, y la documentación relativa a la mejora sobre el objeto del acuerdo marco, de adjudicación automática, todo esto de conformidad con lo previsto en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12.- Gastos de anuncios.- Serán por cuenta de cada adjudicatario, los gastos derivados de la publicación de la licitación en Boletines Oficiales, hasta un máximo de 1.500,00 euros, con arreglo a lo estipulado en la cláusula 23ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 2015.

La Gerente,


Ángeles Arbona Illada

